

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECC. DE ADMIN. Y FINANZAS



MATERIA: Modificación Presupuestaria

DECRETO ALC. N° 860

QUILLECO, 25 de Mayo de 2022.

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- La Ley N° 21.395, que aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el año 2022.
- Decreto Alcaldicio N° 1.816 de fecha 13 de Diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal, para el año 2022.
- La Solicitud enviada por la Dirección de Administración y Finanzas al Concejo Municipal, que modifica el Presupuesto Municipal.

DECRETO:

1.- Modifíquese, el Presupuesto Área Municipal Vigente año 2022, con acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 041 de fecha 18 de Mayo de 2022, según detalle:

1.1.-

Cuenta	Denominación Gastos	SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152204015	Productos Agropecuarios y Forestales	4	. .	153.744	
2152204015	Productos Agropecuarios y Forestales	4	. .	173.681	
2152201001	Para Personas	4	. .		153.744
2152204006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	4	. .		173.681
			Total	327.425	327.425

2.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar los registros correspondientes a esta Modificación.-

ÁNOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



MICHELLE VILLAGRAN SALAZAR
ALCALDE DE QUILLECO
(S)

MVS/EAR/WBG/aaj

DISTRIBUCION:

- Arch. Secretaría Municipal.
- Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Interesado.